



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA y de COMPUTADORAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Av. Alem 1253, Bahía Blanca, B8000CPB
República Argentina



RESOLUCION DIEC N° 051 /24

BAHÍA BLANCA, 20 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución CSU 1060/2023 mediante la cual se dispone la creación de cargos de carácter temporario para las Unidades Académicas involucradas en la implementación de la Tecnicatura Universitaria en Oceanografía;

El Texto Ordenado del Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Asistentes y Ayudantes A (Resol. CSU 1096/2023), y

CONSIDERANDO

Que la resolución citada en el visto asignó un (1) cargo de Asistente de Docencia Dedicación Simple, -nº cargo 32029326-, a esta Unidad Académica para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Oceanografía, a cargo del Dpto. de Geografía;

Que es necesario seleccionar y designar personal docente para cubrir dicho cargo.

Que el Consejo Departamental en sus sesiones ordinarias N° 779 del 09/08/2021 y N° 781 del 13/09/2021 respectivamente aprobaron lo solicitado por el Dpto. de Geografía y Turismo.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE COMPUTADORAS RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a inscripción de antecedentes, cerrado y en dos instancias, para cubrir el siguiente cargo docente, en forma **INTERINA**:

Cargo: Un (1) Asistente de Docencia con Dedicación Simple

Area: Tecnicatura Universitaria en Oceanografía - Dpto. Geografía y Turismo.

Asignatura: Introducción a Python (2756)

Jurado Titular: Mg. Andres Repetto - Ing. Guillermo Kalocai - Dr. Alejandro Vitale.

Jurado Suplente: Dra.N.Revollo Sarmiento - Mg. Andrea Silvetti - Ing. Guillermo Chiaradía.

ARTICULO 2º: Las inscripciones se recibirán desde el **08 de abril al 10 de abril del 2024 inclusive** y los interesados deberán remitir la documentación requerida para la inscripción con carácter de declaración jurada, en formato electrónico, al email: concursos.diec@uns.edu.ar. La documentación de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes les será solicitada a requerimiento del jurado interviniente. Por la misma vía electrónica se enviará a los postulantes la constancia de la documentación recibida.



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA y de COMPUTADORAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Av. Alem 1253, Bahía Blanca, B8000CPB
República Argentina



ARTICULO 3: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal a los fines que correspondan. Cumplido, vuelva al Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras. Publíquese en el sitio web del Departamento y de la UNS. Envíese copia al Dpto. de Geografía y Turismo, al Coordinador del Área 8 y a los miembros del jurado. Cumplido, archívese.